

DECRETO N° 3316 /
TEMUCO,
VISTOS 27 JUL 2026

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por **PAULA ANDREA RAMIREZ HUENCHULLAN**, RUT: **Ley 19.628**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 910 del 09.07.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga control de licencia de conducir cobrado erróneamente.

2. El Certificado N° 313, de fecha 21.07.2026 de la Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°9157108.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: PAULA ANDREA RAMIREZ HUENCHULLAN.
RUT	: Ley 19.628
MONTO A DEVOLVER	: \$12.897.- DEPOSITAR CUENTA CORRIENTE N° Ley 19.628 DEL BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: COBRO ERRONEO POR CONTROL DE LICENCIA CORRESPONDIA CONTROL POR 3 AÑOS.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias (\$ 12.897.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HELEEN ALMENDRA ALMEDRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)